



RESOLUCION R-Nº 0426-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2020

Expte. Nº 585/19

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas efectuada por SECRETARÍA GENERAL de esta Univesidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha rendición de cuentas corresponde a gastos efectuados por la mencionada Secretaría y Despacho de Rectorado para su normal funcionamiento durante el año 2019.

QUE el Prof. Dario BARRIOS, Secretario General adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados en fs. 1 a 12 y de 15 a 30.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 5374/2019 (fs. 33) por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 6.570,00), OPAC Nº 5376/19 (fs. 34) por PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.485,00), OPAC Nº 5377/19 (fs. 35) de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) y OPAC Nº 5378/19 por el importe de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140,00), solicitando a fs. 37 la emisión de la resolución respectiva.

QUE los respectivos pagos se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Secretaría General y Depa-cho de Rectorado de esta Universidad por la suma total de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 12.395,00), correspondientes a gastos de funcionamiento de dichas oficinas, durante el año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- OPAC Nº 5374/19: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.3.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 700,00
R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 5.870,00
- OPAC Nº 5376/19: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.485,00
- OPAC Nº 5377/19: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 3.200,00
- OPAC Nº 5378/19: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.140,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta